



# Normas Corporativas Obligatorias de Diligencia Debida como Prerrequisito para Entrar en el Mercado de la UE

---

Meo Carbon Solutions es una empresa consultora independiente con una larga trayectoria de trabajo en el ámbito de la sostenibilidad



Mercado de carbono  
& estrategia de  
neutralidad



Mejora de la huella  
de carbono



Soluciones de  
desarrollo sostenible



Diligencia debida en  
la cadena de  
suministro



# Presión para que las empresas aumenten sus esfuerzos en materia de Diligencia Debida para proteger los Derechos Humanos y el Medio Ambiente

HUMAN RIGHTS | GERMANY

## German firms ignore partners' human rights abuses

08/12/2020



German companies are not doing enough to ensure their foreign partners respect human rights, according to a government survey. The findings come amid renewed calls for a global supply chain law to protect workers.

Modern slavery

## 50 million people worldwide in modern slavery



Latest estimates show that forced labour and forced marriage have increased significantly in the last five years, according to the International Labour Organization, Walk Free and the International Organization for Migration.

The New York Times

## Deforestation Remains High, Despite International Pledges

Brazil had the largest share of tree loss last year, followed by the Democratic Republic of Congo and Bolivia. Indonesia showed improvement.



A forest fire burning in the Pantanal, Mato Grosso state, Brazil, last year. Carl De Souza/Agence France-Presse — Getty Images

# La diligencia debida corporativa constituye el segundo pilar de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos



Fuente: Adaptado de "UN Guiding Principles for Business & Human Rights" y "OECD (2018) Guidelines for multinational Enterprises"

# La diligencia debida corporativa es requerida por un creciente número de regulaciones

| Ejemplos de Europa   | Alcance |                | Requisitos comunes    |                        |           |         |
|--|---------|----------------|-----------------------|------------------------|-----------|---------|
|  |         |                | Evaluación de riesgos | Mitigación, prevención | Monitoreo | Reporte |
|  | Social  | Medio Ambiente |                       |                        |           |         |
| La ley sobre esclavitud moderna del Reino Unido  | ✓       |                | ✓                     | ✓                      |           | ✓       |
| Ley francesa del deber de vigilancia de las empresas   | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Ley holandesa de debida diligencia en materia de trabajo infantil                            | ✓       |                | ✓                     |                        |           | ✓       |
| Reglamento de taxonomía de la UE   |         | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Ley alemana de cadena de suministro (LkSG)   | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD)* | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Reglamento de la UE sobre la prevención de deforestación (EUDR)                              | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |

\* Propuestas

# La diligencia debida corporativa es requerida por un creciente número de regulaciones

| Ejemplos de Europa   | Alcance |                | Requisitos comunes    |                        |           |         |
|--|---------|----------------|-----------------------|------------------------|-----------|---------|
|  |         |                | Evaluación de riesgos | Mitigación, prevención | Monitoreo | Reporte |
|  | Social  | Medio Ambiente |                       |                        |           |         |
| La ley sobre esclavitud moderna del Reino Unido  | ✓       |                | ✓                     | ✓                      |           | ✓       |
| Ley francesa del deber de vigilancia de las empresas   | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Ley holandesa de debida diligencia en materia de trabajo infantil                            | ✓       |                | ✓                     |                        |           | ✓       |
| Reglamento de taxonomía de la UE   |         | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Ley alemana de cadena de suministro (LkSG)   | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD)* | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |
| Reglamento de la UE sobre la prevención de deforestación (EUDR)                              | ✓       | ✓              | ✓                     | ✓                      | ✓         | ✓       |

\* Propuestas

La ley alemana de cadena de suministro (LkSG) tiene como objetivo proteger los derechos de las personas que producen bienes para el mercado alemán

**2023**

empresas  
establecidas en  
Alemania >3000  
empleados

**2024**

empresas con >1000  
empleados

**Propia**

área de negocios

**Proveedores**

**Directos**

**Indirectos**

en caso de conocimiento  
fundamentado

**Obligaciones**

- Derechos Humanos y requisitos Medioambientales
- Deberes de diligencia debida

**Cumplimiento**

- multas de hasta 8 millones de euros o hasta el 2 % de la facturación anual global
- excluidos de la adjudicación de contratos públicos

El CSDDD tiene como objetivo fomentar un comportamiento corporativo sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de valor globales

## Europeas y no europeas

>250 empleados  
> € 40 millones en facturación

>500 empleados  
> €150 millones en facturación (por lo menos € 40 millones generados en la UE)

proveedores

## Directos e Indirectos

## Cumplimiento

Multas y sanciones  
Responsabilidad civil

## Obligaciones

- Derechos Humanos, cambio climático y requisitos medioambientales
- Deberes de diligencia debida
  - Deberes para Directores

## Protección del clima

Grandes empresas > 500 empleados alinear la estrategia de la empresa con el objetivo de 1,5°C y establecer los correspondientes objetivos de reducción de emisiones.



Los propósitos y elementos centrales de la CSDDD y la LkSG son similares

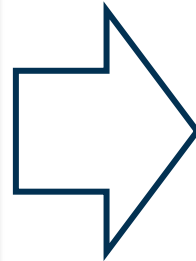
## Obligaciones de la debida diligencia

Gestión y análisis de riesgos.  
Declaración de política  
Medidas preventivas  
Acciones de remediación  
Mecanismos de quejas  
Documentar y reportar

...pero el CSDDD prevé obligaciones de divulgación más ambiciosas

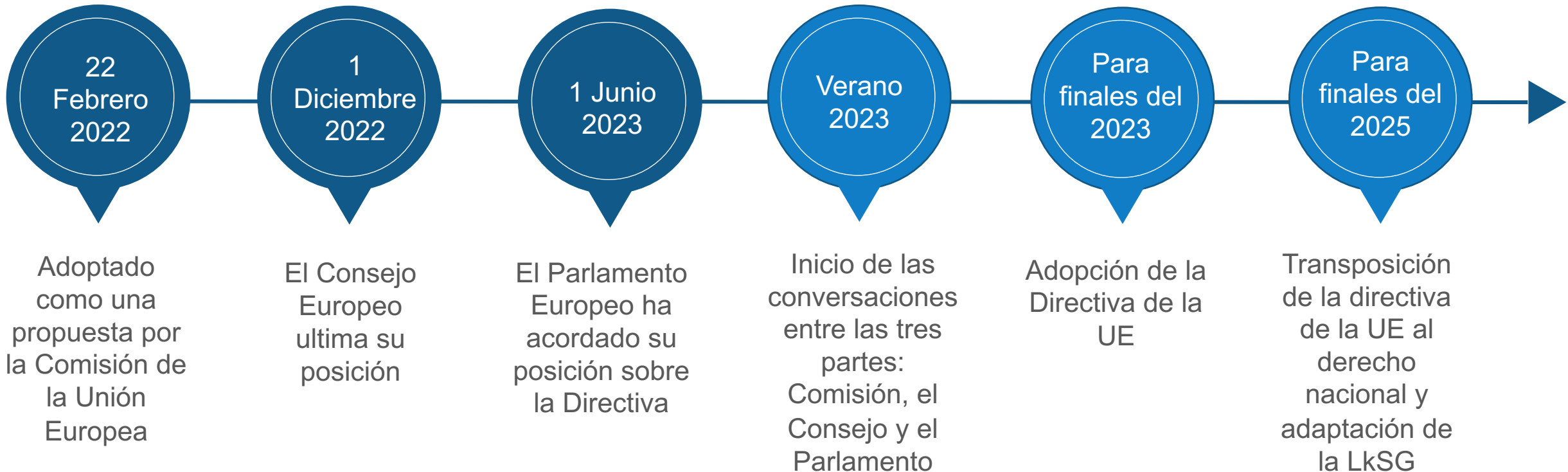
## Obligaciones de la debida diligencia

Gestión y análisis de riesgos.  
Declaración de política  
Medidas preventivas  
Acciones de remediación  
Mecanismos de quejas  
Documentar y reportar



- CSDDD cubre un rango más amplio de empresas
- Toda la cadena de valor de una empresa está dentro del alcance del CSDDD
- Si bien ambos imponen multas en caso de incumplimiento, la LkSG no prevé normas de responsabilidad civil en caso de infracciones.
- La LkSG cubre menos áreas de la ley; por ejemplo, no requiere alineación con el objetivo de 1,5°.

Una vez que se adopte la CSDDD, los estados miembros de la UE tendrán dos años para transponer la Directiva a sus leyes nacionales.



El Reglamento de la UE sobre la Prevención de la Deforestación tiene como objetivo abordar el problema de la deforestación y la degradación forestal por productos consumidos en la UE

**Dic 2024**

grandes importadores,  
proveedores y exportadores

**Junio 2025**

aplicado a las pequeñas y  
medianas empresas

**café, cacao,  
soja, carne  
vacuna, aceite  
de palma,  
madera y  
caucho**

## Requisitos

- Libre de deforestación (31 de diciembre de 2020)
- De acuerdo con toda la legislación relevante vigente en el país productor
- Declaración de diligencia debida



# Obligaciones de diligencia debida descritas en el Reglamento de la UE sobre la prevención de la deforestación

## Requisitos de información

- Producto con cantidad y datos de contacto del fabricante/proveedor.
- País de producción y geolocalización de todas las parcelas de las áreas de producción (polígonos para áreas > 4ha)
- Tiempo de producción

## Evaluación de riesgos

- Verificación y análisis de la información recopilada y otra documentación, por ejemplo:
  - Áreas forestales, indicadores de deforestación
  - Evaluación política
  - Quejas de terceros
  - Información de sistemas de certificación reconocidos

## Mitigación de riesgos

- Recopilación de información adicional.
- Documentación sobre el impacto de las medidas de mitigación.
- Documentación de un monitoreo eficaz de los riesgos.

# Sistema de evaluación comparativa de países de la UE

## Evaluación de:

- Tasa de deforestación y degradación forestal
- Tasa de expansión de tierras agrícolas para commodities relevantes
- Tendencias de producción de commodities relevantes y de productos relevantes

## Categorías de riesgo

- **Alto riesgo:** realizar una diligencia debida reforzada.
- **Bajo riesgo:** declaraciones simplificadas de debida diligencia (solo Paso 1)
- **Riesgo estándar:** no entran en ninguna de las otras dos categorías.

# Implementación de el EUDR





¡Gracias!

Follow us on 

Meo Carbon Solutions GmbH  
Hohenzollernring 72, 50672 Colonia, Alemania  
Correo electrónico: [masias-broecker@meo-carbon.com](mailto:masias-broecker@meo-carbon.com)

meo  
CARBON SOLUTIONS